



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: CENTRUM, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-31-2018
NIT:	SOLICITUD N°	275-2017
PLAZO DE ENTREGA: 5 A 10 DIAS HABILES DESP. DE RECIBIR O/C	FECHA	05-ene-18
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS		
UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: DR. CRISTIAN ALEXANDER GONZALEZ RIVERA	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Eritropoyetina alfa Recombinante Humana 4,000 UI solución inyectable para uso I.V.S.C. frasco vial de 1ml, Marca: Ior Epocim origen: Cuba Vto. Mayor de 18 meses cod.029000021 U/M: C/U , Se solicita certificado de control de calidad del fabricante y del Minsal.	C/U	904	\$ 3.37	\$ 3,046.48
	Materiales para diálisis peritoneal ambulatoria, según solicitud No. 0460 , estos insumops seran transferidos al Hospital Nacional San Pedro de Usulután.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CUARENTA Y SEIS 48/100 DÓLARES					\$ 3,046.48
Específico	54107				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 3,046.48				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el area de ALMACEN DE MEDICAMENTOS fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello